



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Comisión Estatal De Conciliación Y Arbitraje Medico
Del Estado de Chiapas.
"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez."



HUMANISMO QUE TRANSFORMA

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE MÉDICO

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024-2030

Oficio No. CECAM/UAA/EXT/045/2026.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 12 de marzo de 2026.

ASUNTO: Cuenta Pública Funcional 4º trimestre.

Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito

Secretario de Finanzas.

Presente.


AT'N: Yonmi Marisol Reyes Aguilar.

Directora de Contabilidad Gubernamental.

Por medio del presente, envío a Usted la información de este Organismo, relativo a la Cuenta Pública Funcional, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025, de manera digital (Memoria USB).

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que le brinda a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Fidencio Edgar Diaz Morales

Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo

C.c.p. Archivo/Minutario

RSY





COMISIÓN ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO

HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024-2030

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

2.1.1.2.1.350

INDICE:

	PÁGINA
MISIÓN:	3
VISIÓN:	3
FUNCIÓN: 1.2.- JUSTICIA.....	4
SUBFUNCIÓN: 1.2.2.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA	4

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL
ESTADO DE CHIAPAS.
UNIDAD DE GÉNERO DE LA CECAM

INDICADORES DE RESULTADOS
PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
COMPARATIVO-PRESUPUESTO DEVENGADO



COMISIÓN ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO

HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024-2030

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

2.1.1.2.1.350

ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y EJES DEL PLAN ESTATAL

GLOSARIO

ANEXOS

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2025-53)

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROYECTOS DE GASTO CORRIENTE (PTO2025-54)

AVANCE DE BENEFICIARIOS POR PROYECTOS DE GASTO CORRIENTE (PTO2025-54.1)

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PTO2025-56)

CONCENTRADO DE ACCIONES CECAM 2025



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

COMISIÓN ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024-2030

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

2.1.1.2.1.350

MISIÓN

Difundir entre usuarios y prestadores de servicio la información necesaria sobre los derechos y obligaciones de las partes, con el fin de prevenir el conflicto. Ser el medio óptimo para resolver los conflictos que se presenten entre usuarios y prestadores de asistencia médica. Ante una queja, servir de intermediario para una resolución amigable, en un ámbito de respeto, imparcialidad, objetividad, confidencialidad y gratuidad.

VISIÓN

Constituirse en el Centro Estatal de referencia, reconocido por la alta especialización y calidad en el manejo de conflicto entre usuarios y prestadores de asistencia médica.



COMISIÓN ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO

HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024-2030

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

2.1.1.2.1.350

FUNCIÓN: 1.2.- JUSTICIA

SUBFUNCIÓN: 1.2.2.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN:

PROYECTO DE GASTO CORRIENTE:

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1. Chiapas en paz, con mediación y cero corrupciones.	1.3 Gobierno de resultados, honesto y responsable.	1.3.1 Gobierno sin corrupción, justo y eficaz que atiende las demandas del pueblo.	020 Programa de igualdad, inclusión y transversalidad de género.

Unidad de género de la Cecam.

Con el objetivo de contribuir en el desarrollo al personal de la CECAM e impulsar el buen funcionamiento en su actuar se llevaron a cabo seis capacitaciones con los siguientes temas: *Resistir y no soltar, entre brechas y techos; Inclusión laboral en la administración pública; Comunicación interinstitucional con perspectiva de género; y Masculinidad positiva y libre de violencia; Prevención de la violencia; Igualdad sustantiva, igualdad de género y su información en el derecho a la salud; en la que participaron 15 servidores públicos (ocho mujeres y siete hombres).*



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

COMISIÓN ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024-2030

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

2.1.1.2.1.350

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1.	Chiapas en paz, con mediación y cero corrupciones.	1.3 Gobierno de resultados, honesto y responsable. 1.3.1 Gobierno sin corrupción, justo y eficaz que atiende las demandas del pueblo.	118 Programa de comisión estatal de conciliación y arbitraje médico.

Programa institucional de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.

Tiene como objetivo, conocer y resolver las quejas que se presenten en contra de actos, hechos u omisiones, relacionados con la prestación de servicios médicos como en consultorios, clínicas y hospitales ya sean estos de carácter público o privado y cuyos hechos se susciten dentro del territorio del Estado de Chiapas y en el ámbito de su competencia, ya sea por el territorio o por los convenios de colaboración suscritos por la Comisión con otros organismos de carácter federal, siempre que se dediquen a cualquier actividad relacionada con la práctica médica.

Actuar en el ámbito de competencia, con imparcialidad, objetividad, respeto, confidencialidad y de manera gratuita para los involucrados:

- Conciliar a las partes involucradas en conflictos relacionados con la salud.
- Emitir opiniones técnicas para resolver conflictos relacionados con la salud.
- Establecer convenios que permitan resolver conflictos y verificar que se cumplan.



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

COMISIÓN ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024-2030

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

2.1.1.2.1.350

- Realizar la difusión necesaria a fin de dar a conocer a la población general sobre la competencia de esta Institución.

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAM), es un ente con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena autonomía técnica para emitir sus opiniones, acuerdos, dictámenes y laudos; la substanciación de queja y de los procedimientos que se sigan ante esta Comisión, se tramiten de manera breve y sencilla, sujetándose a las formalidades esenciales que requieren la integración de los expedientes respectivos, respetando siempre la discreción y la ética médica.

Contar con la participación de asesores expertos en la materia para incrementar la credibilidad y confianza en los servicios de salud, tanto público como privado.

Utilizar los medios de comunicación masivos tales como: radio, televisión, periódico, conferencias, para la correcta difusión, con el objeto de divulgar y dar a conocer la participación de la Comisión dentro de los servicios de salud.

De esta manera, a través de las Delegaciones se llevaron a cabo **329 acciones estratégicas**:

En la Delegación de Tuxtla Gutiérrez, se recibieron y atendieron satisfactoriamente **183** expedientes de ellos:

93 orientaciones consistentes en: **68** de instituciones públicas (39 de tratamientos médicos, 19 de tratamientos quirúrgicos, y 10 de deficiencias administrativas), y **25** de instituciones privadas (11 de tratamientos médicos, ocho de tratamientos quirúrgicos, cuatro de deficiencias administrativas y dos de aspecto laboral), de diferentes especialidades: cirugía estética, cirugía general, endocrinología, gastroenterología, ginecología, maxilofacial, medicina familiar, medicina general, nefrología, odontología, oftalmología, otorrinolaringología, pediatría, servicios de auxiliares de diagnóstico y tratamiento, traumatología, y urgencias médicas; de los municipios de Acala, Berriozabal, Bochil, Chiapa de Corzo, La Concordia, Cintalapa de Figueroa, Comitán de Domínguez, Ocosingo, Ocoatepec, Ocozacoautla de Espinosa, Pijijiapan, San Cristóbal de Las Casas, San Fernando, Tonalá, y



2.1.1.2.1.350

Tuxtla Gutiérrez, así como **11 asesorías especializadas**, en instituciones públicas y privadas de tratamiento médico y tratamiento quirúrgico; en las diferentes especialidades médicas: medicina general, odontología y traumatología; del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

También se llevaron a cabo **68 inconformidades**, **46** en instituciones públicas: (**25** de tratamientos médicos, **13** de tratamientos quirúrgicos, **ocho** de deficiencias administrativas) y **22** en instituciones privadas: (**13** de tratamiento médico, **seis** de tratamientos quirúrgicos, **dos** de deficiencias administrativas y **uno** de auxiliares de diagnóstico y tratamiento), en diferentes especialidades médicas así como: angiología, cardiología, cirugía general, gastroenterología, ginecología, nefrología, neurología, medicina general, medicina familiar, medicina interna, odontología, oncología, pediatría, traumatología y ortopedia, urgencias médicas; en los municipios de Berriozabal, Bochil, Chiapa de Corzo, Cintalapa de Figueroa, Motozintla, Ocosingo, Ocozocoautla, San Cristobal de Las Casas, y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Y 11 solicitud de Opinión Técnica Médica (OTM): cinco de institución públicas (dos de tratamiento médico y tres de tratamiento quirúrgico) en la especialidad de cardiología y ginecología y **seis** de institución privadas (cinco de tratamiento quirúrgico y uno de tratamiento médico) en la especialidad de cirugía estética, cirugía general, medicina general, neurología y traumatología, en los municipios de Tonalá y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En la Delegación de Tapachula se recibieron y atendieron satisfactoriamente **77** expedientes de ellos:

63 orientaciones de los cuales, **48** fueron en instituciones públicas (18 de tratamiento médico, tres de tratamiento quirúrgico, 23 de deficiencias administrativas, una de auxiliar diagnóstico, una de diagnóstico y dos de relación médico paciente) y **15** en instituciones privadas; (nueve de deficiencias administrativas, cinco de tratamiento médico y uno de tratamiento quirúrgico). De diferentes especialidades como: cirugía general, geriatría, ginecología, hematología, medicina familiar, medicina interna, nefrología, odontología, oncología, pediatría, traumatología, urgencias médicas y urología; de los municipios de: Acapetahua, Cacahoatán, Escuintla, Huixtla, Motozintla, Tapachula; así como **cuatro asesorías especializadas**, tres en institución pública y una en institución



2.1.1.2.1.350

privada de accidentes e incidentes y de auxiliares de diagnóstico y tratamiento; en diferentes especialidades médicas como medicina familiar y odontología en el municipio de Tapachula, Chiapas.

También se llevó a cabo **nueve inconformidades** de los cuales, **siete** fueron en instituciones públicas (**dos** de tratamiento médico, **dos** de tratamiento quirúrgico y **tres** de deficiencia administrativa) y **dos** en institución privada; (**dos** de tratamiento quirúrgico). De diferentes especialidades como: angiología, cirugía general, ginecología, hematología, medicina interna, odontología y traumatología en el municipio de Tapachula.

Y **una solicitud de Opinión Técnica Médica (OTM)**: de una institución privada de tratamiento médico, en la especialidad de neumología en el municipio de Tapachula.

En la Delegación de Palenque se recibieron **69** expedientes de ellos:

69 orientaciones, de los cuales los motivos de inconformidad son de tratamiento médico y de tratamiento quirúrgico, concluidas satisfactoriamente; de la especialidad de cardiología, medicina general y oftalmología.

Con estas acciones, se beneficiaron **329 personas** (**172 mujeres y 157 hombres**); de las delegaciones de Palenque (69), Tapachula (77) y Tuxtla Gutiérrez (183).



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

COMISIÓN ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024-2030

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

2.1.1.2.1.350

	CONCENTRADO DE ACCIONES CECAM				
	DELEGACIONES	ASESORÍAS	ORIENTACIONES	QUEJAS O INCONFORMIDADES	SOLICITUD DE OPINION TECNICA MEDICA
Palenque	0	0	69	0	0
Tapachula	4	0	63	9	1
Tuxtla Gutiérrez	11	0	93	68	11
TOTAL	15	0	225	77	12



Dra. Martha Verónica Alcazar Cordero
Comisionada Estatal



C.P. Fidencio Edgar Díaz Morales
Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo



COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024-2028

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INDICADORES DE RESULTADOS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025

Ente Público: Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

CLAVE DEL PROYECTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SUBFUNCIÓN / TIPO DE PROYECTO PROYECTOS / METAS (CONCEPTOS)	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAM. ANUAL	METAS		% CUMPLIM/ MODIF.	PRESUPUESTO APROBADO (PESOS)	PRESUPUESTO MODIFICADO (PESOS)	PRESUPUESTO DEVENGADO (PESOS)	BENEFICIARIOS													
					MODE. ANUAL	ALCANZ. AL PERIODO					MUNICIPIO	LOCALIDAD	MULIER	HOMBRE	PERSONA									
JUSTICIA																								
PROCURACIÓN DE JUSTICIA													5 630 883.22	6 391 381.54	5 872 604.50									
A118	16.3	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS Atención de inconformidades de acto médico UNIDAD DE GÉNERO DE LA CECAM Capacitar al personal de la CECAM en temas de igualdad y equidad de género	Inconformidad Acción	360.00 6.00	360.00 6.00	325.00 6.00	91.39 100.00	5 629 083.22 1 800.00	6 389 581.54 1 800.00	5 871 347.51 1,256.98	Cobertura Estatal Cobertura Estatal	Cobertura Estatal Cobertura Estatal	172 8	157 7	329 15									
G001	16.1																							

Handwritten signature and initials in blue ink.

JUSTIFICACIONES

PROYECTOS		DESCRIPCIÓN
CLAVE	NOMBRE	
G001 A118	UNIDAD DE GÉNERO DE LA CECAM PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS	Por medio de la presente, se hace constar que al cierre del periodo reportado, la unidad/área alcanzó un 91.39% de la meta propuesta (100%). Este resultado se fundamenta en los siguientes factores técnicos, financieros y operativos, los cuales han sido gestionados para garantizar la sostenibilidad operativa sin comprometer la calidad del servicio a los usuarios: congelamiento de plazas al mes de marzo, reducción de ahorro presupuestal, ajuste operativo congruente en la difusión de orientaciones para mejor acercamiento con usuarios y el manejo de quejas congruentes.

del.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
AL CUARTO TRIMESTRE 2025

PRESUPUESTO DEVENGADO	DIMENSIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS		METAS		PRINCIPALES PROYECTOS Y ACCIONES
		CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
1 256.99	Social	16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	<p>Unidad de género de la Cecam.</p> <p>Con el objetivo de contribuir en el desarrollo al personal de la CECAM e impulsar el buen funcionamiento en su actuar se llevaron a cabo seis capacitaciones en materia de igualdad y equidad de género, se impartieron los siguientes temas: <i>Resistir y no soltar, entre brechas y techos; Inclusión laboral en la administración pública; Comunicación interinstitucional con perspectiva de género; Masculinidad positiva y libre de violencia; Prevención de la violencia; Igualdad sustantiva, igualdad de género y su información en el derecho a la salud;</i> en la que participaron 15 servidores públicos (ocho mujeres y siete hombres).</p>
5 871 347.51				16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	<p>Programa institucional de la comisión estatal de conciliación y arbitraje médico del Estado de Chiapas.</p> <p>Con el objetivo de resolver los conflictos suscitados entre los pacientes y prestadores de servicios médicos, incluyendo instituciones públicas y privadas la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico atendió a 329 personas (172 mujeres y 157 hombres), con acciones medico preventivas como son: 15 asesorías, 77 quejas o inconformidades, 225 orientaciones y 12 solicitudes de opinión técnica médicas en las delegaciones de Tuxtla Gutierrez (183), Tapachula (77) y Palenque (69).</p>

5 872 604.50 TOTAL DEVENGADO



PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025

ENTE PÚBLICO: COMISION ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

FUNCIÓN: JUSTICIA

PRESUPUESTO (Pesos)			
APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN	
		MONTO	%
5 630 883.22	6 391 381.54	760 498.32	13.5

CONCEPTO	INTEGRACIÓN DE VARIACIÓN	RAZONES
Ampliaciones:	760 498.32	La variación que presenta este organismo público corresponde a pago del incremento salarial; mismos que serán devengados de acuerdo a su calendarización y ministración durante el ejercicio 2025 y destinados a cubrir el pago de uniformes, materiales de limpieza, productos alimenticios pasajes y viaticos.
Reducciones:	0.00	
TOTAL	760 498.32	

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DEVENGADO
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

FUNCIÓN	PRESUPUESTO DEVENGADO		VARIACIÓN	
	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2025	PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN
GASTO TOTAL	5 980 442	5 872 605	(107 838)	
GOBIERNO	5 980 442	5 872 605	(107 838)	
LEGISLACIÓN				
JUSTICIA	5 980 442	5 872 605	(107 838)	El decremento observado es derivado al capítulo 1000 a la congelación de 2 plazas de enero a marzo esto afectando su diferencia, a la cuestión de ahorro presupuestal; de la misma manera no se vio afectado en su mayoría por un incremento por motivo de pago de arrendamiento en las oficinas de tuxtla y aplicación de subsidio.
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO				
RELACIONES EXTERIORES				
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS				
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR				
OTROS SERVICIOS GENERALES				
DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	
PROTECCIÓN AMBIENTAL				
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD				
SALUD				
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES				
EDUCACIÓN				
PROTECCIÓN SOCIAL				
DESARROLLO ECONÓMICO	0	0	0	
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL				
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA				
COMBUSTIBLE Y ENERGÍA				
TRANSPORTE				
COMUNICACIONES				
TURISMO				
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS				
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0	0	0	
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA				
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO				
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				



ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y EJES DEL PLAN ESTATAL

ENTE PÚBLICO: COMISION ESTADAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

FUNCIÓN / SUBFUNCIÓN	EJE / TEMA / POLITICA / CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS							
		APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
TOTAL		5 630 883	760 498	6 391 382	6 391 382	5 872 605	5 872 605	5 662 988	5 662 988
1.3		5 630 883	760 498	6 391 382	6 391 382	5 872 605	5 872 605	5 662 988	5 662 988
Justicia									
Procuración de Justicia	1.3.1	5 630 883	760 498	6 391 382	6 391 382	5 872 605	5 872 605	5 662 988	5 662 988
	1000	4 757 679	326 481	5 084 160	5 084 160	4 648 362	4 648 362	4 478 088	4 478 088
	2000	34 700	32 684	67 384	67 384	63 339	63 339	63 339	63 339
	3000	838 505	290 275	1 128 779	1 128 779	1 049 844	1 049 844	1 010 502	1 010 502
	4000		111 059	111 059	111 059	111 059	111 059	111 059	111 059

[Handwritten signature]



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

COMISIÓN ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024-2030

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

TERCER TRIMESTRE DE 2025

2.1.1.2.1.350

Glosario de términos

- A** Arbitraje en amigable composición. - Procedimiento para el arreglo de una controversia, entre un usuario y un prestador de servicio médico, oyendo las propuestas de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.
- Arbitraje en estricto derecho. - Procedimiento para el arreglo de una controversia, entre un usuario y un prestador de servicio médico, en el cual la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, resuelve la controversia según las reglas del derecho, atendiendo a los puntos debidamente probados por las partes.
- Arbitraje en conciencia. - Procedimiento para el arreglo de una controversia entre un usuario y un prestador de servicio médico, en el cual la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, resuelve la controversia en equidad, bastando examinar el cumplimiento de los principios científicos y éticos de la práctica médica.
- C** Cláusula compromisoria. - La establecida en cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de hospitalización, o de manera especial en cualquier otro instrumento a través de la cual las partes designen a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas; para resolver las diferencias que puedan surgir con motivo de la atención médica, mediante el proceso arbitral.
- CECAMED. - Comisión Nacional De Arbitraje Médico del estado de Tabasco
- Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas. La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.
- Comisión Estatal: Es el organismo de conciliación y arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud que se encarga de emitir las opiniones, dictámenes y laudos en materia de salud y salubridad.



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

COMISIÓN ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024-2030

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

TERCER TRIMESTRE DE 2025

2.1.1.2.1.350

Comisionado: Es la autoridad interna que representa en forma legal a la comisión estatal de conciliación y arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, con la responsabilidad de ejecutar los actos inherentes a la misma con las facultades que le otorga esta ley y su reglamento.

Comisionados Auxiliares: Son los que se encargaran de coadyuvar al cumplimiento del ejercicio de la autoridad interna, Los cuales representan a la comisión estatal con la finalidad de agilizar los procesos desde el momento de recibir una queja.

Compromiso arbitral. - Es el contrato que celebran las partes por el cual designan a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, como árbitro y se someten a su jurisdicción.

Contralor Interno: Es el encargado de organizar, proponer, inspeccionar, vigilar, coordinar y comprobar que el sistema de control y evaluación administrativa y financiera cumplan con las disposiciones derivadas de las normas y disposiciones señaladas en la presente ley, su reglamento y las demás que sean aplicables.

CONAMED: Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Conciliación. - Acuerdo de las partes para evitar un pleito o desistir el ya iniciado, basado en la buena fe, respeto y confidencialidad.

Consejo: Es el órgano supremo de autoridad de la comisión estatal de conciliación v arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, cuyo objeto primordial es conducir la política que debe regir en esta para el adecuado desarrollo de las atribuciones encomendadas.

E **Estatuto Orgánico:** Se integra por el conjunto de reglas que establecen un sistema de organización para la constitución, funciones y ejercicio de la comisión estatal.



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

COMISIÓN ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024-2030

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

TERCER TRIMESTRE DE 2025

2.1.1.2.1.350

- I** Irregularidad en la prestación de servicios médicos. - Todo acto u omisión en la atención médica que contravenga las disposiciones que la regulan, por negligencia, impericia o dolo, incluidos los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica;
- L** Laudo. - Es el pronunciamiento por medio del cual la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, resuelve en estricto derecho o en conciencia, las cuestiones sometidas a su conocimiento por las partes.
- L** Ley de creación. - La ley por la que se crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del estado, el 15 de agosto del 2001.
- O** Opinión técnica médica (OTM). - Informe de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, precisando sus conclusiones respecto de alguna cuestión médica sometida a su análisis, dentro del ámbito de sus atribuciones. Tiene carácter institucional, ya que es emitido por la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas en su carácter de perito institucional y no entraña la resolución de controversia alguna; se trata de mera apreciación técnica del acto médico, al leal saber y entender de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, atendiendo a las evidencias presentadas por la autoridad peticionaria.
- P** Partes. - Quienes hayan decidido someter su controversia, mediante la suscripción de una cláusula compromisoria o compromiso arbitral, al conocimiento de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

TERCER TRIMESTRE DE 2025

2.1.1.2.1.350

Prestador del servicio médico. - Las instituciones de salud de carácter público, social o privado, así como los profesionales, técnicos y auxiliares de las disciplinas para la salud, sea que ejerzan su actividad en dichas instituciones o de manera independiente.

Principios científicos de la práctica médica (lex artis médica). - El conjunto de reglas para el ejercicio médico contenidas en la literatura universalmente aceptada, en las cuales se establecen los medios ordinarios para la atención médica y los criterios para su empleo.

Principios éticos de la práctica médica. - El conjunto de reglas bioéticas y deontológicas universalmente aceptadas para la atención médica.

Proceso arbitral. - Conjunto de actos procesales y procedimientos que se inicia con la presentación y admisión de una queja y termina por alguna de las causas establecidas en el presente reglamento. Comprende las etapas conciliatoria y decisoria y se tramitará con arreglo a la voluntad de las partes, en amigable composición, estricto derecho o en conciencia.

Prestadores de servicio médico. - En términos del título tercero de la ley de salud del estado de Chiapas, se consideran a todas las personas relacionadas con la salud, a las instituciones de carácter público, privado o social así como los profesionales, técnicos y auxiliares que ejerzan libremente cualquier actividad relacionada con la práctica médica.

Q

Queja: Es la inconformidad planteada por el usuario o su representante ante la comisión estatal de conciliación y arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, de manera verbal o escrita, que se suscite en materia de servicio de salud y salubridad pública.

R

Recomendación técnica. - Análisis emitido por la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, a través del cual establecerá apreciaciones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento de la calidad



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

COMISIÓN ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024-2030

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

TERCER TRIMESTRE DE 2025

2.1.1.2.1.350

en la atención médica. Especialmente en asuntos de interés general. Podrán estar dirigidas a las autoridades, corporaciones médicas o prestadoras del servicio médico y no serán emitidas a petición de parte, ni para resolver cuestiones litigiosas.

Reglamento Interno: es el conjunto de reglas que establecen el sistema de organización para la constitución, funciones y ejercicio de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.

S Subcomisionados: son las personas encargadas de coadyuvar al cumplimiento del ejercicio del comisionado. V.-Contralor Interno: es el encargado de organizar, proponer, inspeccionar, vigilar, coordinar y comprobar que el sistema de control y evaluación administrativa y financiera cumplan con las disposiciones derivadas de las normas y disposiciones señaladas en la presente ley, su reglamento y las demás que sean aplicables.

U Usuarios del servicio médico. - Los usuarios de un servicio relacionado con la salud son las personas que solicitan, requieren y obtienen dicho servicio de las personas e instituciones para proteger, promover y restaurar su salud física o mental y resarcirlos de daños.

CONCENTRADO DE ACCIONES CECAM				
DELEGACIONES	ASESORÍAS	ORIENTACIONES	QUEJAS O INCONFORMIDADES	SOLICITUD DE OPINION TECNICA MEDICA
Palenque	0	69	0	0
Tapachula	4	63	9	1
Tuxtla Gutiérrez	11	93	68	11
TOTAL	15	225	77	12

[Handwritten signature]

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
ENERO - DICIEMBRE

Organismo Público: 2.1.1.1.350 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

Misión	
Difundir entre usuarios y prestadores del servicio de salud, la información necesaria sobre los derechos y obligaciones de ambas partes, con el fin de prevenir conflictos, siendo este el medio óptimo para resolver los conflictos que se presentan entre usuarios y prestadores de asistencia médica y ante una queja servir de intermediario para una amigable composición, en un ámbito de respeto, imparcialidad, objetividad, confidencialidad y gratuidad.	
Visión	
Constituirse en el centro estatal de referencia reconocido por la alta especialización y calidad en el manejo de conflictos entre usuarios y prestadores de asistencia médica.	

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL GASTO				
Concepto	Fin	SF	SSF	Descripción
	1			Gobierno
	2			Justicia
		2		Procuración de Justicia
			1	Procuración de Justicia
TOTALES				
				Aprobado (A)
				Modificado (B)
				Devengado (C)
				% Devengado C/B
				91.88
				91.88
				91.88
				91.88
				91.88

Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Clave	Descripción
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
ODS	No. Meta	Descripción
16	01	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
	03	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Objetivos del Plan Nacional		
Eje	Objetivo	Descripción
1	01	Gobernanza con justicia y participación ciudadana Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.

Objetivos del Plan Estatal			
Eje	Tema	Pol. Púb.	Objetivo Descripción
1	3	01	Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción Gobierno de resultados, honesto y responsable. Gobierno sin corrupción, justo y eficaz que atiende las demandas del pueblo.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

PTO2025-53

Página 2 de 3

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
ENERO - DICIEMBRE

Fecha de corte: 31-diciembre-2025

Fecha de impresión: 19-febrero-2026

Organismo Público: 2.1.1.2.1.350 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

Objetivos del Plan Estatal

Eje	Tema	Pol. Púb.	Objetivo	Descripción
			01	Disminuir los índices de corrupción para transformar a Chiapas en un estado más próspero e íntegro.

Estrategias del Plan Estatal

Clave Alineación PED	No. Est.	Descripción
130101	01	Modernizar el sistema de seguridad pública, mediante el equipamiento policial, la red estatal de telefonía y radiocomunicación, así como la incorporación de dispositivos y programas para procesar la información en materia de prevención y contención del delito.
	04	Mejorar la cultura de la denuncia en el quehacer gubernamental, mediante mecanismos seguros e inclusivos, para fortalecer la participación del pueblo.

Programa Sectorial

Programa	Clave Alineación	Descripción
G	101130101	Humanismo

Objetivos Estratégicos

No. Obj.	Clave Alineación	Descripción
1	101130101G	Atender exclusivamente los conflictos o inconformidades derivados del ACTO MEDICO entre los usuarios y los prestadores de los servicios de atención médica en el estado de Chiapas, encargándose de conciliar sus intereses a voluntad de ambas partes de una manera armoniosa y fungir como árbitro para la emisión de laudos en los conflictos o inconformidades suscitados entre estos, además de emitir opiniones técnicas médicas como perito institucional así como dictámenes que en materia médica les sean solicitados por los Órganos Judiciales Estatales o Federales competentes y debidamente fundamentadas.



Organismo Público: 2.1.1.2.1.350 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

No. Obj	No. Dimensión	Tipo y Dimensión	Unidad de Medida	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa (Numerador / Denominador)	Año y Valor de Línea Base	Denominador (A)	Total Numerador	Indicadores Estratégicos				Avances	
									Programado (B)				Avance del Trimestre D/C	Avance Anual D/A
									I	II	III	IV		
1	1	Gestión Eficacia	Asesoría	Porcentaje de asesorías a usuarios y prestadores del servicio médico público o privado.	Número de asesorías atendidas / Total de asesorías otorgadas	2025 37.00	37.00	37.00	10.00 10.00 1.00	8.00 8.00 3.00	10.00 10.00 11.00	9.00 9.00 0.00	0.00%	40.54%
1	2	Gestión Eficacia	Orientación	Porcentaje de orientaciones brindadas a usuarios de servicios médicos públicos o privados	Número de orientaciones otorgadas / Total de orientaciones otorgadas	2025 151.00	151.00	151.00	39.00 39.00 28.00	36.00 36.00 28.00	37.00 37.00 83.00	39.00 39.00 86.00	220.51%	149.01%
1	3	Gestión Eficacia	Queja	Porcentaje de quejas atendidas que se suscitan entre usuarios y prestadores de servicios médicos públicos o privados.	Número de quejas médicas programadas / Total de quejas médicas atendidas	2025 172.00	172.00	172.00	44.00 44.00 27.00	42.00 42.00 17.00	44.00 44.00 14.00	42.00 42.00 18.00	42.86%	44.19%
1	4	Gestión Eficacia	Opinión Técnica	Porcentaje de Opiniones Técnicas Médicas	Número de Opiniones Técnicas Médicas atendidas / Total de Opiniones Técnicas Médicas programadas	2025 20.00	20.00	20.00	7.00 7.00 2.00	4.00 4.00 2.00	7.00 7.00 5.00	2.00 2.00 3.00	150.00%	60.00%

Productos y Servicios

Brindar orientaciones así como asesorías e información a los usuarios y a los prestadores de los servicios de atención médica pública o privada, sobre sus derechos y obligaciones, resolver quejas médicas, emisión de laudos, emisión de opiniones técnicas médicas y difundir sobre su quehacer de la CECAM a los usuarios y prestadores de los servicios institucionales o privados.

Cientes y Usuarios

Usuarios que reciben el servicio de atención médica y prestadores de servicios médicos públicos y privados que brindan el servicio.

Dra. Martha Verónica Alcázar Cordero
Coordinador General del Grupo Estratégico

Dra. Martha Verónica Alcázar Cordero
Titular del Ente Público

C.P. Fidencio Edgar Díaz Morales

Jefe de Unidad de Planeación u Homólogo

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROYECTOS DE GASTO CORRIENTE

ENERO - DICIEMBRE

Fecha de corte: 31-diciembre-2025

Fecha de impresión: 19-febrero-2026

Organismo Público: 2.1.1.2.1.350 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

Nivel / Resumen Narrativo / Nombre del Indicador	Denominador (A)	Programado (B)				Total Numerador	AVANCES			Tipo y Dimensión Unidad de Medida	Año y Valor de Línea Base	Presupuesto		
		Modificado (C)					Efic. del Ejec. (D / C) %	Meta Ind. (D / A) %	Aprobado			Modificado		
		Alcanzado (D)											Efic. del Ejec. (D / C) %	Meta Ind. (D / A) %
		1	2	3	4									
Total												\$5,630,883.22	\$6,391,381.54	
Proyecto: 011221G02001M07G001 Unidad de Género de la Cecam												\$1,800.00	\$1,800.00	
Componente Capacitar al personal de la CECAM en temas de igualdad y equidad de género. capacitar al personal de la CECAM en temas de igualdad y equidad de género	11.00	0.00 0.00 1.00	2.00 2.00 1.00	2.00 2.00 2.00	2.00 2.00 2.00	6.00 6.00 6.00	100.00 100.00 100.00	54.55	Estratégico / Eficiencia Acción	2025 6.00		\$1,800.00	\$1,256.99	
Actividad Capacitar al personal de la CECAM en temas de igualdad y equidad de género. capacitar al personal de la CECAM en temas de igualdad y equidad de género	11.00	0.00 0.00 1.00	2.00 2.00 1.00	2.00 2.00 2.00	2.00 2.00 2.00	6.00 6.00 6.00	100.00 100.00 100.00	54.55	Estratégico / Eficiencia Acción	2025 6.00		\$5,629,083.22	\$6,389,581.54	
Proyecto: 011221G11801A30A118 Programa Institucional de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas													\$5,871,347.51	
Componente Atención y resolución de los conflictos que se presentan entre los usuarios y los prestadores de los servicios médicos públicos o privados. Atención de inconformidades de acto médico	360.00	90.00 90.00 50.00	90.00 90.00 59.00	90.00 90.00 113.00	90.00 90.00 107.00	360.00 360.00 329.00	91.39 91.39 91.39	91.39	Gestión / Eficiencia Inconformidad	2024 360.00		\$5,871,347.51	\$5,871,347.51	
Actividad Atención y resolución de los conflictos que se presentan entre los usuarios y los prestadores de los servicios médicos públicos o privados. Atención de inconformidades sobre atención médica	360.00	90.00 90.00 50.00	90.00 90.00 59.00	90.00 90.00 113.00	90.00 90.00 107.00	360.00 360.00 329.00	91.39 91.39 91.39	91.39	Estratégico / Eficiencia Inconformidad	2024 360.00		\$5,871,347.51	\$5,871,347.51	

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROYECTOS DE GASTO CORRIENTE

ENERO - DICIEMBRE

Fecha de corte: 31-diciembre-2025

Fecha de impresión: 19-febrero-2026

Organismo Público: 2.1.1.2.1.350 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

Nivel / Resumen Narrativo / Nombre del Indicador	Denominador (A)	Programado (B)				Total Numerador	AVANCES			Presupuesto	
		Modificado (C)		Alcanzado (D)	Trimestre		Meta Trim. (D / C) %	Efic. del Ejerc. (D / C) %	Meta Ind. (D / A) %	Aprobado	Devengado
		1	2							3	
Total									\$5,630,883.22	\$6,391,381.54	\$5,872,604.50

Dra. Mariana Verónica Alcázar Cordero
Coordinador General del Grupo Estratégico

C.P. Fidencio Edgar Díaz Morales
Jefe de la Unidad de Planeación o Equivalente

ENERO - DICIEMBRE

Fecha de corte: 31-diciembre-2025
Fecha de impresión: 19-febrero-2026

Organismo Público: 2.1.1.2.1.350 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

Nivel / Resumen Narrativo / Nombre del Indicador	Denominador (A)	Programado (B)				Total Num.	AVANCES			Tipo y Dimensión Unidad de Medida	Año y Valor de Línea Base	Presupuesto	
		Modificado (C)					Efic. del Ejerc. (D / C) %	Meta Ind. (D / A) %	Aprobado			Devengado	
		Alcanzado (D)											
		1	2	3	4								
Programa: 020 Programa de igualdad, inclusión y transversalidad de género											\$5,630,883.22	\$6,391,381.54	
Fin Capacitar al personal de la CECAM en temas de equidad e igualdad de género. Capacitar al personal de la CECAM en temas de igualdad y equidad de género	11.00	0.00 0.00 14.00	2.00 2.00 14.00	2.00 2.00 14.00	6.00 6.00 56.00	700.00	933.33	509.09	Estratégico / Eficiencia / Acción	2025 6.00	\$1,800.00	\$1,800.00 \$1,256.99	
Propósito Contribuir a la capacitación del personal de la CECAM en temas de igualdad y equidad de género. Capacitar al personal de la CECAM en temas de igualdad y equidad de género	11.00	0.00 0.00 14.00	2.00 2.00 14.00	2.00 2.00 14.00	6.00 6.00 56.00	700.00	933.33	509.09	Estratégico / Eficiencia / Acción	2025 6.00	\$5,629,083.22	\$6,389,581.54 \$5,871,347.51	
Programa: 118 Programa de Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico													
Fin Contribuir a que el prestador del servicio médico mejore en su práctica médica hacia el usuario que la recibe de una forma humana, digna, eficiente y adecuada. Contribuir a la resolución de inconformidades de los usuarios del servicio médico público o privado.	380.00	95.00 95.00 50.00	95.00 95.00 59.00	95.00 95.00 113.00	380.00 380.00 329.00	112.63	86.58	86.58	Estratégico / Eficacia / Queja	2025 380.00			
Propósito Fomentar que la práctica médica sea de calidad, calidez y eficacia para el usuario del servicio médico público o privado.													



